



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
AUXILIARES**

**INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
2019**

PERIODO: I SEMESTRE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

JUNIN, 2019

8

CONTENIDO

PRESENTACION

- A. Objetivo04
- B. Marco Normativo04
- C. Antecedentes04

I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL I SEMESTRE DEL 2019

- 1.1 Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el primer semestre.....05
- 1.2 Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el primer semestre06

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL I SEMESTRE DEL 2019

- 2.1 Ejecución del PAC06
- 2.2 Evaluación económica del PAC al primer semestre.....07
 - 2.2.1 Optimización de las contrataciones.....08
 - 2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC.....09

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Conclusiones.....09
- 3.2 Recomendaciones.....10

81 ✓

PRESENTACIÓN

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el "Informe de Evaluación Semestral al PAC 2019: I Semestre", cuyo corte de información es al 30 de Junio de 2019.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019/GRJ-ORAF de fecha 15 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Junín para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2019.

La Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1341, establece en el primer párrafo de su Artículo 15 del Capítulo I, Título II de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 modificado con el D. L. N° 1444 establece que Cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, asimismo en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el acápite 7.8.4 del numeral 7.8 del capítulo VII establece que "El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional".

S.

En este contexto, la evaluación semestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2019, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento semestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.

A. OBJETIVO

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al primer semestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2019 del Gobierno Regional de Junín.

B. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

C. ANTECEDENTES

- Sl.
- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 10-2018-GRJ-CR del 27 de diciembre del 2018 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Fiscal 2018.
 - b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2018-GR-JUNIN/GR del 04 de enero del 2019, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Fiscal 2019.
 - c. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 001-2019-GRJ/ORAF de fecha 15 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección.
 - d. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 028-2019-GRJ/ORAF de fecha 13 de febrero del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó tres (03) procedimientos de selección.
 - e. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 046-2019-GRJ/ORAF de fecha 26 de febrero del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección.
 - f. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 054-2019-GRJ/ORAF de fecha 04 de marzo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó catorce (14) procedimientos de selección.
 - g. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 062-2019-GRJ/ORAF de fecha 19 de marzo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó ocho (08) procedimientos de selección, y excluye un (01) procedimiento de selección.
 - h. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 086-2019-GRJ/ORAF de fecha 04 de abril del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del

Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección.

- i. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 094-2019-GRJ/ORAF de fecha 15 de abril del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó veinte (20) procedimientos de selección.
- j. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 100-2019-GRJ/ORAF de fecha 03 de mayo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó ocho (08) procedimientos de selección.
- k. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 110-2019-GRJ/ORAF de fecha 09 de mayo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó diez (10) procedimientos de selección, y excluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- l. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 137-2019-GRJ/ORAF de fecha 28 de mayo del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección, y se excluyó cinco (05) procedimientos de selección.
- m. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 153-2019-GRJ/ORAF de fecha 14 de junio del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- n. Mediante, Resolución Directoral Administrativa N° 181-2019-GRJ/ORAF de fecha 28 de junio del 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2019 Inicial de la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual incluyó diez (10) procedimientos de selección, y se excluyó un (01) procedimiento de selección.

Sp

I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL PRIMER SEMESTRE

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 30 de junio del 2019, la Unidad Ejecutora 818 Sede Central del Gobierno Regional de Junín, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2019, (86) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal de S/. S/. 396, 451,537.82 (Trescientos noventa y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos treinta y siete con 82/100 Soles).

Al primer semestre del 2019, se realizó doce (12) modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyen noventa y tres (93) procedimientos de selección, y se excluyeron siete (07) procedimientos de selección siendo estos los siguientes:

ANEXO N° 01				
PAC CONSOLIDADO AL I SEMESTRE				
N° DE MODIFICACIONES AL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
PAC INICIAL	2	S/. 593,930.73	0	S/. 0.00
MODIFICACIONES AL I SEMESTRE	91	S/. 399,078,445.09	7	S/. 3,220,838.00
Sub Total	93	S/. 399,672,375.82	7	S/. 3,220,838.00
(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)	93-7	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	TOTAL
TOTAL PAC	86	S/. 399,672,375.82	S/. 3,220,838.00	S/. 396,451,537.82

FUENTE: SEACE V.03

S.

1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento al primer semestre.

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 30 de junio del presente año, se tiene la décimo segunda versión del PAC, habiéndose incluido 93 procedimientos de selección y excluido 07 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

ANEXO N° 02						
DESAGREGADO POR SEMESTRE						
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL I SEMESTRE		TOTAL PAC I SEMESTRE (PAC INI +MOD I SEMESTRE)	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT	MONTO S/.
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	S/. 593,930.73	8	S/. 2,176,541.50	10	S/. 2,770,472.23
COMPARACION DE PRECIOS	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADAS	0	S/. 0.00	56	S/. 344,550,146.69	56	S/. 344,550,146.69
CONCURSO PUBLICO	0	S/. 0.00	4	S/. 6,186,956.92	4	S/. 6,186,956.92
LICITACION PUBLICA	0	S/. 0.00	3	S/. 41,394,598.38	3	S/. 41,394,598.38
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ACUERDO MARCO	0	S/. 0.00	13	S/. 1,549,363.60	13	S/. 1,549,363.60
TOTAL	2	S/. 593,930.73	84	S/. 395,857,607.09	86	S/. 396,451,537.82

FUENTE: SEACE V.03

1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el primer semestre

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al primer semestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

ANEXO N° 03						
DESAGREGADO POR SEMESTRE						
OBJETO DE CONTRATACION	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO I SEMESTRE		TOTAL PAC	
	CANT.	MONTOS S/.	CANT.	MONTOS S/.	CANT	MONTO S/.
BIENES	2	S/. 593,930.73	34	S/. 5,879,703.46	36	S/. 6,473,634.19
SERVICIOS	0	S/. 0.00	32	S/. 8,886,787.94	32	S/. 8,886,787.94
CONSULTORIA DE OBRA	0	S/. 0.00	4	S/. 2,185,817.74	4	S/. 2,185,817.74
OBRA	0	S/. 0.00	14	S/. 378,905,297.95	14	S/. 378,905,297.95
TOTAL	2	S/. 593,930.73	84	S/. 395,857,607.09	86	S/. 396,451,537.82

FUENTE: SEACE V.03

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL PRIMER SEMESTRE DEL 2019

2.1 Ejecución del PAC

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Abastecimiento ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

81.

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- Disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,
- El estudio de posibilidades que ofrece el mercado,
- El valor referencial y estimado, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al Primer Semestre 2019, se efectúa sobre la base de los ochenta y seis (86) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en su respectiva modificación; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el primer semestre del ejercicio 2019.

A continuación, se presenta en el CUADRO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe semestral:

Informe de Evaluación Semestral al Plan Anual de Contrataciones

ANEXO N° 04								
ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES								
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL PRIMER SEMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL I SEMESTRE						EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS EN EJECUCIÓN	
SIE	10	8	0	0	0	8	0	8
COMPRES	0	1	0	0	0	1	-1	1
SCI	0	0	0	0	0	0	0	0
AS	56	30	0	1	3	21	5	24
CP	4	0	0	0	0	0	0	0
LP	3	3	0	0	0	0	3	0
ACUERDO MARCO	13	5	0	0	0	5	0	5
CONTRATACION DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	86	47	0	1	3	35	7	38

FUENTE: SEACE V.03

ANEXO N° 04-A									
ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES									
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL PRIMER SEMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL I SEMESTRE						EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)	
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PECESOS EN EJECUCIÓN		
SIE	S/. 2,770,472.23	S/. 2,332,788.28	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 1,719,252.80	S/. -	S/. 1,719,252.80	
COMPRES	S/. -	S/. 61,160.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 61,160.00	S/. -	S/. 61,160.00	
SCI	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
AS	S/. 344,550,146.69	S/. 352,959,223.77	S/. -	S/. 250,000.00	S/. 114,083,925.59	S/. 3,828,749.55	S/. 234,210,247.00	S/. 117,912,675.14	
CP	S/. 6,186,956.92	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
LP	S/. 41,394,598.38	S/. 41,394,598.38	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 41,394,598.38	S/. -	
ACUERDO MARCO	S/. 1,549,363.60	S/. 501,863.60	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 478,878.26	S/. -	S/. 478,878.26	
CONTRATACION DIRECTA	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	
TOTAL	S/. 396,451,537.82	S/. 397,249,634.03	S/. -	S/. 250,000.00	S/. 114,083,925.59	S/. 6,088,040.61	S/. 275,604,845.38	S/. 120,171,966.20	

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones vía acuerdo marco según el siguiente detalle.

ANEXO N° 05					
CONTRATACIONES REALIZADAS VIA ACUERDO MARCO					
DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE LA COMPRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	NUMERO DE ORDEN	SIAF
ADQUISICION DE TUBOS PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" (OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO) SALDO OBRA SEGUN ORDEN N° 391 C.C. SUB GERENCIA DE OBRAS	19/06/2019	S/. 89,863.60	S/. 86,048.85	391	3391
ADQUISICION DE CALAMINAS PARA LA POBLACION AFECTADA Y/O DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA REGION JUNIN. SEG ÚN ORDEN N° 379 CC. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	10/06/2019	S/. 180,000.00	S/. 179,950.00	379	3255
ADQUISICION DE COLCHONES NUEVOS DE CALIDAD PARA LA POBLACION AFETADA Y/O DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA REGION DE JUNIN SEGUN PEDIDO N° 659 CC. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	30/05/2019	S/. 42,000.00	S/. 35,400.00	351	3079
ADQUISICION DE CPU PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YAULI-LA OROYA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI-JUNIN" SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 310 C.C. SUB GERENCIA DE OBRAS	26/05/2019	S/. 190,000.00	S/. 177,479.41	310	2773
TOTAL		S/. 501,863.60	S/. 478,878.26		

2.2 Evaluación económica del PAC anual

Respecto de las cantidades de los ochenta y seis (86) procedimientos de selección programados en el PAC anual, se han ejecutado treinta y cinco procedimientos de selección (35), que representa un avance global del 40.70%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de trescientos noventa y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos treinta y siete con 82/100 Soles (S/. 396,451,537.82), de lo cual se tiene en ejecución contractual un total de (seis millones setecientos un mil quinientos setenta y seis con 01/100 soles) (S/. 6,701,576.01) representando un 1.69% con respecto a lo programado al Primer semestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

ANEXO N° 06						
TIPO DE PROCEDIMIENTOS	PAC PROGRAMADO AL PRIMER SEMESTRE (Inicial + Modificaciones)		PAC EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL PRIMER SEMESTRE		AVANCE % EN CANTIDADES	AVANCE % EN MONTOS
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
SIE	10	S/ 2,770,472.23	8	S/ 2,332,788.20	80.00%	84.20%
COMPRES	0	S/ 0.00	1	S/ 61,160.00	100.00%	100.00%
SCI	0	S/ 0.00	0		0.00%	0.00%
AS	56	S/ 344,550,146.69	21	S/ 3,828,749.55	37.50%	1.11%
CP	4	S/ 6,186,956.92	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
LP	3	S/ 41,394,598.38	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
ACUERDO MARCO	13	S/ 1,549,363.60	5	S/ 478,878.26	38.46%	30.91%
CONTRATACION DIRECTA	0	S/ 0.00	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	86	S/. 396,451,537.82	35	S/. 6,701,576.01	40.70%	1.69%

Así mismo, respecto de las cantidades de los ochenta y seis (86) procedimientos de selección programados en el PAC anual, se han ejecutado cuarenta y siete procedimientos de selección (47), que representa un avance global del 54.65%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de trescientos noventa y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos treinta y siete con 82/100 Soles (S/. 396,451,537.82), de lo cual se tiene como convocado un total de (trescientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y tres con 95/100 soles) (S/. 397, 249633.95) representando un 100.20% con respecto a lo programado al Primer semestre del ejercicio fiscal, superando así lo programado debido a la variación del monto programado frente al monto de la convocatoria que en algunos casos de proyectos de ejecución de inversiones, su valor referencial supero considerablemente lo programado., es por ello la variación en este indicador. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

ANEXO N° 07						
TIPO DE PROCEDIMIENTO	PAC PROGRAMADO AL PRIMER SEMESTRE		PAC EJECUTADO AL PRIMER SEMESTRE		AVANCE % (CANTIDAD)	AVANCE % (S/.)
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
SIE	10	S/ 2,770,472.23	8	S/ 2,332,788.20	80.00%	84.20%
COMPRES	0	S/ 0.00	1	S/ 61,160.00	100.00%	100.00%
SCI	0	S/ 0.00	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
AS	56	S/ 344,550,146.69	30	S/ 352,959,223.77	53.57%	102.44%
CP	4	S/ 6,186,956.92	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
LP	3	S/ 41,394,598.38	3	S/ 41,394,598.38	100.00%	100.00%
CONTRATACION DIRECTA	0	S/ 0.00	0	S/ 0.00	0.00%	0.00%
ACUERDO MARCO	13	S/ 1,549,363.60	5	S/ 501,863.60	38.46%	32.39%
TOTAL	86	S/ 396,451,537.82	47	S/ 397,249,633.95	54.65%	100.20%

2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente cuadro podremos observar una comparación entre los montos calculados como Valor Estimado y/o referencial obtenido de la indagación de mercado y los montos finalmente adjudicados.

ANEXO N° 08 PRIMER SEMESTRE				
TIPO DE PROCESO	Nro. de Procesos	Valor Referencial Convocado	Valor Adjudicado	Ahorro
SIE	8	S/. 2,332,788.28	S/. 1,719,252.80	S/. 613,535.48
COMPRES	1	S/. 61,160.00	S/. 61,160.00	S/. -
SCI	0	S/. -	S/. -	S/. -
AS	30	S/. 352,959,223.77	S/. 352,372,922.14	S/. 586,301.63
CP	0	S/. -	S/. -	S/. -
LP	3	S/. 41,394,598.38	S/. 41,394,598.38	S/. -
ACUERDO MARCO	5	S/. 501,863.60	S/. 478,878.26	S/. 22,985.34
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	S/. -	S/. -
TOTAL	47	S/. 397,249,634.03	S/. 396,026,811.58	S/. 1,222,822.45

FUENTE: SEACE V.03

2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje del PIA - PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos mostrara la Programación del Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

ANEXO N° 09				
Mes / trimestre	Valor PAC	PIA	Valor PIA - PIM	PAC/PIA - PIM
PIA 2019		S/ 431,592,462.00		
PAC INICIAL	S/ 593,930.73			0.14%
PAC MODIFICACIONES	S/ 395,857,607.09		S/ 536,456,458.00	73.79%
TOTAL	S/ 396,451,537.82		S/ 536,456,458.00	73.90%

FUENTE: SIAF Y SEACE V.3

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Principales Dificultades

- La demora por parte de las Áreas Usuarias en la presentación de sus requerimientos, los cuales, dilatan la etapa de los estudios de indagación de mercado afectando la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Inadecuada programación por parte de la Áreas Usuarias, esto se puede reflejar en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones.
- Frecuentemente las Áreas Usuarias presentan términos de referencia o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su

Reglamento, generando retraso en la atención de los requerimientos debido a las observaciones de los mismos.

- Al primer semestre de los ochenta y seis (86) procesos programados, solo treinta y cinco (35) procedimientos de selección están en ejecución contractual, lo cual representa el 40.70% de avance, y ello indica la inadecuada programación de los procedimientos de selección.

3.2 Conclusiones

- El PAC inicial para el ejercicio 2019, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 02 procedimientos de selección, representando solamente un 0.14% del PIA. Posteriormente mediante Resolución Directoral Administrativa se incluyeron nuevos procedimientos de selección en las siguientes 11 modificaciones del PAC sumando en total 86 procedimientos de selección.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección en el primer semestre, se ha logrado un ahorro de S/. S/. S/. 1, 222,822.45 (Un millón doscientos veintidós mil ochocientos veintidós con 45/100 soles), monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 30 de junio del 2019.
- Al cierre del primer semestre, el cumplimiento en la ejecución (convocados) del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín respecto de las cantidades es de 54.65 % y el cumplimiento en la ejecución (convocados) del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín respecto de los montos es de 100.20% superando así lo programado debido a la variación del monto programado frente al monto de la convocatoria que en algunos casos de proyectos de ejecución de inversiones, su valor referencial supero considerablemente lo programado., es por ello la variación en este indicador.

3.2 Recomendaciones

- La Gerencia General a través de llamadas de atención debe exhortarles a las unidades orgánicas que cumplan con la programación del Plan Anual de Contrataciones y con los acuerdos en los que se concluye en cada reunión sobre la elaboración, publicación y evaluación del PAC.
- Mayor coordinación con las unidades orgánicas a través de reuniones, llamadas de atención y correos electrónicos, que permitan interactuar y hacer un seguimiento permanente orientado a la oportuna y correcta presentación de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Capacitar a los coordinadores, residentes, asistentes administrativos y personal técnico de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que los mismos se ajusten a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento lo que permitirá acelerar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- La primera versión del PAC fue aprobada con 02 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.
- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de

adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.

- Para agilizar el trámite de los expedientes de contratación, es necesario darle prioridad a las resoluciones de modificación del plan anual de contrataciones, estas demoras generan retrasos que repercuten en la ejecución presupuestal.